

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2021-12108-20230523125953.pdf		1	2 - 2
3	propuesta alcaldía TC 59.pdf	4600346_20230523_125955.pdf	2	3 - 4
4	Documento contable RC	4600858_20230523_125955.pdf	1	5 - 5
5	informe intervención TC 59.pdf	4600594_20230523_125955.pdf	1	6 - 6
6	decreto TC59.pdf	4600943_20230523_125955.pdf	2	7 - 8
7	CONT. TC 59.pdf	4601453_20230523_125955.pdf	3	9 - 11

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/12108

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 23-05-2023 12:59:55)

ASUNTO: TC 59/2021 POR IMPORTE DE 3.613,85 EUROS. (materiales PFEA 2021)

Resguardo del documento: propuesta alcaldía TC 59.pdf

SHA256: 738F144AFF56CC5D0670BDDB38412315AD382AFD2314393206129CB41BC24BF2

CSV: 6CCED024E914D3D45C08 Fecha de insercion : 03-11-2021 12:40:38

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: 3498EC630A75DED4299DAD09F8A310E5F01646FBDC521D0C03FCAB35E7809862

CSV: 2FD0CA3A2FF037CAD2E9 Fecha de insercion : 03-11-2021 12:56:08

Resguardo del documento: informe intervención TC 59.pdf

SHA256: AA005B59E65DB303348AE2C7A13ECA4A2B88507F616CCFC2467687EE9279C44B

CSV: 526D08BA822323336F4E Fecha de insercion : 03-11-2021 13:05:41

Resguardo del documento: decreto TC59.pdf

SHA256: 34FE8242B48F16E511BE5A59FF076CE9B2A4EE10F96D53F0A6B5E8BEBF53B37A

CSV: 6759C57CAAE6CB07EC6B Fecha de insercion : 03-11-2021 13:05:52

Resguardo del documento: CONT. TC 59.pdf

SHA256: 387EFE8B3C64315A9E060F8371C6239032115C7AB964108EDEA5E79D26FD27B2



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

QUINCUAGÉSIMO NOVENO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2021

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2021, esta Alcaldía propone la tramitación del **QUINCUAGÉSIMO NOVENO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2021. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **3.613,85 €**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de hacer frente a la totalidad de la aportación municipal a los materiales de las obras PFEA 2021, resultando insuficiente el crédito disponible.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

La aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2313/160.01	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL V. TUTELADA	3.613,85
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	3.613,85

TERCERO.- En cuanto a la aplicación presupuestaria cuyos créditos resultan parcialmente incrementados con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
2411/619.41	ADECUACIÓN CALLE CALVARIO. FASE 1 (PFEA 2021)	1.280,65
2411/619.43	ADECUACIÓN PARQUE DE LA CAGONA SECTOR OCCIDENTAL (PFEA 2021)	1.052,54
2411/619.45	ADECUACIÓN PARQUE ROJO (PFEA 2021)	1.280,66

1

Código seguro de verificación (CSV):

6CCE D024 E914 D3D4 5C08



6CCE024E914D3D45C08

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 03-11-2021

	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	3.613,85
--	-------------------------------------------	----------

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

firmado electrónicamente.

2

2

Código seguro de verificación (CSV):



6CCE D024 E914 D3D4 5C08

6CCE024E914D3D45C08

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 03-11-2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22021012328 Número de Registro 2021/026335 Número de Expediente Número de Referencia 2021010386 Número de Aplicaciones 1 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
2313	16001	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL V. TUTELADA
			Importe Aplicación (A) 3.613,85 Euros
Total de la operación en letra (euros) tres mil seiscientos trece euros y ochenta y cinco céntimos			IMPORTE TOTAL (A) 3.613,85 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

IMPORTE LÍQUIDO (A) 3.613,85 Euros

Texto
RC TC 59/2021 GEX 12108/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 19707 Fecha 03-11-2021	
------------------------------------------------------------------------------------	--

Código seguro de verificación (CSV):

2FD0 CA3A 2FF0 37CA D2E9



2FD0CA3A2FF037CAD2E9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 03-11-2021



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 12.108/2021**INFORME DE INTERVENCIÓN**

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **QUINCUAGÉSIMO NOVENO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 3 de Noviembre de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **3.613,85 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- La aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2313/160.01	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL V. TUTELADA	3.613,85
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	3.613,85

TERCERO.- En cuanto a la aplicación presupuestaria cuyos créditos resultan parcialmente incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
2411/619.41	ADECUACIÓN CALLE CALVARIO. FASE 1 (PFEA 2021)	1.280,65
2411/619.43	ADECUACIÓN PARQUE DE LA CAGONA SECTOR OCCIDENTAL (PFEA 2021)	1.052,54
2411/619.45	ADECUACIÓN PARQUE ROJO (PFEA 2021)	1.280,66
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	3.613,85

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.

firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

526D 08BA 8223 2333 6F4E



526D08BA822323336F4E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 03-11-2021



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos nº 59/2021 por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto del Presupuesto de la Corporación para 2021.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **QUINCUGÉSIMO NOVENO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 3 de Noviembre de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **3.613,85 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- La aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2313/160.01	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL V. TUTELADA	3.613,85
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	3.613,85

TERCERO.- En cuanto a la aplicación presupuestaria cuyos créditos resultan parcialmente incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
2411/619.41	ADECUACIÓN CALLE CALVARIO. FASE 1 (PFEA 2021)	1.280,65
2411/619.43	ADECUACIÓN PARQUE DE LA CAGONA SECTOR OCCIDENTAL (PFEA 2021)	1.052,54
2411/619.45	ADECUACIÓN PARQUE ROJO (PFEA 2021)	1.280,66
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	3.613,85

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia

Código seguro de verificación (CSV):

6759 C57C AAE6 CB07 EC6B



6759C57CAA6CB07EC6B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 03-11-2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 03-11-2021

de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria **59/2021**, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº **59/2021** por transferencias de crédito de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos, con el siguiente resumen:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
2313/160.01	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL V. TUTELADA	3.613,85
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	3.613,85

En cuanto a la aplicación presupuestaria cuyos créditos resultan parcialmente incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
2411/619.41	ADECUACIÓN CALLE CALVARIO. FASE 1 (PFEA 2021)	1.280,65
2411/619.43	ADECUACIÓN PARQUE DE LA CAGONA SECTOR OCCIDENTAL (PFEA 2021)	1.052,54
2411/619.45	ADECUACIÓN PARQUE ROJO (PFEA 2021)	1.280,66
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	3.613,85

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

6759 C57C AAE6 CB07 EC6B



6759C57CAAE6CB07EC6B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 03-11-2021

Firmado por Secretaría BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 03-11-2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	TC	Signo 0	Número de Operación 22021012332
PRESUPUESTO CORRIENTE	Transferencias de Crédito Positivas			Número de Registro 2021/026348
				Número de Expediente 1 - TC 59/2021
				Número de Referencia 2021010397
				Número de Aplicaciones 3
				Departamento

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 3.613,85 Euros
Total de la operación en letra (euros) tres mil seiscientos trece euros y ochenta y cinco céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 3.613,85 Euros

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)
	3.613,85 Euros

Texto
TC 59/2021 GEX 12108, DEC 2021/00003115

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 19712 Fecha 03-11-2021	
------------------------------------------------------------------------------------	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación Número de Registro Número de Expediente Número de Referencia Número de Aplicaciones	22021012332 2021/026348 1 - TC 59/2021 2021010397 3
PRESUPUESTO CORRIENTE	TC Transferencias de Crédito Positivas		Departamento	

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	
		2411	61941	ADECUACIÓN CALLE CALVARIO. FASE 1 (PFEA 2021)	1.280,65
		2411	61943	ADECUACIÓN PARQUE DE LA CAGONA SECTOR OCCIDENTAL (PFEA 2021)	1.052,54
		2411	61945	ADECUACIÓN PARQUE ROJO (PFEA 2021)	1.280,66
Total Aplicaciones (A)					3.613,85 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					3.613,85 Euros

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	TC/	Número de Operación	22021012334
		Número de Registro	2021/026349
PRESUPUESTO CORRIENTE		Número de Expediente	1 - TC 59/2021
		Número de Referencia	2021010386
		Número de Aplicaciones	1
		Departamento	
		Núm. Oper. Anulada	22021012328

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	2313	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL V. TUTELADA
			Importe Aplicación (A) 3.613,85 Euros
Total de la operación en letra (euros)			IMPORTE TOTAL (A) 3.613,85 Euros
tres mil seiscientos trece euros y ochenta y cinco céntimos			

NSOG0010	IMPORTE LÍQUIDO (A)	3.613,85 Euros
----------	----------------------------	-----------------------

Texto
RC TC 59/2021 GEX 12108/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 19713 Fecha 03-11-2021	
------------------------------------------------------------------------------------	--